



INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL
y de Participación Ciudadana de Oaxaca.

SEGUNDO INFORME TRIMESTRAL

DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2026.

PRESENTACIÓN

Con fundamento en el Artículo 42, apartado 2, fracción I de la *Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca (LIPEO)*, en la que establece que el Consejo General del Instituto integrará de manera permanente la Comisión de Educación Cívica y de Participación Ciudadana. En el mismo sentido, en el artículo referido, numeral 10 de la LIPEO, establece que: las Comisiones Permanentes elaborarán un programa anual de trabajo y el calendario de sesiones ordinarias para el año que corresponda, que se hará del conocimiento del Consejo General.

En el marco de las atribuciones mencionadas, se desarrollaron las actividades del Programa Anual de Trabajo 2025-2026 de la Comisión Permanente de Educación Cívica y de Participación Ciudadana, aprobada en sesión extraordinaria el 11 de noviembre de 2025, el cual está orientado a garantizar el cumplimiento cabal y eficiente de las actividades en educación cívica y participación ciudadana, derivado de la implementación de la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026- (ENCÍVICA) aprobada por el Instituto Nacional Electoral (INE), la Comisión Permanente en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana presentan los avances de los Programas realizados durante los meses de enero, febrero y marzo de la presente anualidad.

PROGRAMA DE ELECCIONES ESCOLARES 2026

En el marco de la Estrategia Nacional de Educación Cívica (ENCÍVICA) 2024–2026, la Comisión Permanente de Educación Cívica y Participación Ciudadana tiene considerado desarrollar actividades con la Dirección de Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana dirigidas a diversos grupos poblacionales, con énfasis en infancias y juventudes, mediante procesos que promueven una ciudadanía integral y el aprendizaje práctico de la participación democrática. Estas acciones incorporan transversalidades como igualdad de género, interseccionalidad, no discriminación e innovación tecnológica, con enfoque de derechos humanos e interculturalidad.

En el periodo que se informa se difundió los resultados del Programa de **Elecciones Escolares**, un ejercicio cívico diseñado para acercar a estudiantes de educación básica los procedimientos de un proceso electoral, siguiendo principios de la legislación electoral federal y local. Se sustenta en el marco constitucional y legal que atribuye a las autoridades electorales nacionales y locales la responsabilidad de promover educación cívica y participación ciudadana de manera coordinada y permanente.

Acciones de difusión

Del 17 al 19 de marzo se elaboró y ajustó el contenido de la infografía con los resultados del Programa de Elecciones Escolares 2025, con la finalidad de iniciar con la campaña de promoción del programa correspondiente al año 2026.

Con fecha 19 de marzo, se capturó el programa de Elecciones Escolares en el sistema MOSE como parte de las actividades solicitadas por el INE.

DIFUSIÓN DE LA ENCÍVICA 2024-2026

Con fecha 17 de marzo, se elaboró y remitió el oficio número IEEPCO/DEECyPC/263/2026, a través del cual se remitió a la Presidencia de este Instituto, la Tarjeta Informativa sobre el plan de Implementación 2026 de la Estrategia Nacional de Educación Cívica 2024-2026.

“CONSEJO INFANTIL POR UN DÍA: VOCES QUE CONSTRUYEN DEMOCRACIA”

En cumplimiento al Plan Anual de Trabajo 2025–2026 de la Comisión Permanente de Educación Cívica y Participación Ciudadana (CPECyPC), durante el periodo comprendido de enero a marzo se desarrollaron las actividades correspondientes a la fase preparatoria para la implementación del ejercicio “**Consejo Infantil por un día: Voces que construyen democracia**”.

Este proyecto tiene como finalidad promover la participación activa de niñas y niños en espacios de formación cívica, mediante el fortalecimiento de valores democráticos y el desarrollo de habilidades como el diálogo, la deliberación y la construcción de acuerdos. En este marco, se llevó a cabo la revisión integral de sus objetivos, alcances y componentes operativos, asegurando su alineación con los ejes rectores de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCÍVICA) 2024–2026, con el propósito de garantizar su pertinencia institucional y coherencia programática.

Durante el trimestre que se informa, se registraron avances sustantivos en la fase de planeación y organización, destacando la actualización del plan estratégico de implementación, así como la elaboración del cronograma de actividades, el cual permitió ordenar las etapas del proyecto, definir tiempos de ejecución y y asignar responsabilidades.

Asimismo, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con el área coordinadora del programa, orientadas al seguimiento de avances, la revisión del diseño metodológico y el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional. Como resultado de estos trabajos, se elaboró la nota técnica de la actividad, en la que se definieron los elementos conceptuales, operativos y pedagógicos que sustentan la simulación del ejercicio.

En materia logística y de gestión, se avanzó en la concertación de aliados estratégicos, así como en la previsión de requerimientos materiales y técnicos necesarios para su desarrollo. De manera paralela, se realizaron gestiones administrativas para la formalización de apoyos institucionales, la elaboración de oficios y la coordinación de acciones de difusión.

El diseño del ejercicio contempla la realización de una simulación de sesión de consejo, en la que las niñas y los niños participantes asumirán de manera simbólica el rol de consejeras y consejeros electorales, generando un espacio de participación en el que podrán expresar ideas, deliberar sobre problemáticas de su entorno y construir propuestas colectivas.

Este ejercicio contribuye a visibilizar la importancia de incorporar la voz de las infancias en la vida pública, fortaleciendo una cultura democrática incluyente que reconoce la diversidad de opiniones y promueve la participación desde edades tempranas.

La actividad se desarrollará bajo un enfoque participativo, incluyente y lúdico, privilegiando en todo momento la libre expresión, el respeto a los derechos de las niñas y los niños, así como su interés superior.

Se tiene prevista su celebración para el día **29 de abril de 2026**, en las instalaciones de la Escuela Secundaria Técnica Núm. 27, ubicada en Ciudad Ixtepec, Oaxaca, en el marco de la conmemoración del “Día de la Niña y el Niño”.

En este contexto, los avances registrados durante el primer trimestre corresponden a la consolidación de la fase de planeación, diseño y organización, sentando las bases técnicas,

metodológicas y operativas para la adecuada ejecución de la actividad en el siguiente periodo, conforme a lo programado.

DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA “NUESTRAS VOCES CUENTAN” EN LAS REDES SOCIALES DEL IEEPCO Y ALIADOS ESTRATÉGICOS.

En el marco de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2024–2026 (ENCÍVICA), se han desarrollado acciones orientadas a la difusión de sus contenidos mediante estrategias de comunicación accesibles, incorporando de manera transversal el eje de innovación tecnológica. Este eje contempla el uso de plataformas digitales, herramientas en línea y soluciones tecnológicas que permiten mejorar la eficacia, eficiencia y alcance de las acciones de educación cívica. En este sentido, la Campaña “Nuestras Voces Cuentan”, correspondiente a la Meta DECEyEC 01, se ha consolidado como un mecanismo operativo plenamente alineado a dicho enfoque, al priorizar la difusión de contenidos a través de redes sociales institucionales, materiales audiovisuales, infografías y otros recursos digitales, con el propósito de ampliar su alcance, fortalecer la apropiación social de los contenidos cívicos y fomentar una participación ciudadana informada, crítica y activa.

Bajo este enfoque, la innovación tecnológica se concibe no únicamente como un medio de difusión, sino como un componente estructural de la estrategia de educación cívica, al posibilitar la optimización de procesos comunicativos, la ampliación de audiencias y la diversificación de formatos de acceso a la información.

En consecuencia, se ha promovido el uso sistemático de plataformas digitales institucionales para la difusión de los materiales de la campaña, así como el

aprovechamiento de canales electrónicos de comunicación que permiten mayor inmediatez, cobertura y segmentación de los mensajes dirigidos a distintos públicos.

Estas acciones han contribuido a consolidar una estrategia de comunicación más eficiente, accesible y adaptada a los entornos digitales contemporáneos, en concordancia con los objetivos de la ENCÍVICA en materia de innovación y participación ciudadana.

En el desarrollo de la Campaña “Nuestras Voces Cuentan”, se llevaron a cabo diversas acciones de coordinación y gestión institucional orientadas a fortalecer su implementación. En este contexto, durante el mes de febrero se iniciaron los trabajos de planeación y logística para la elaboración de la Estrategia de Difusión de la Campaña, la Nota Técnica y el Calendario de Difusión, los cuales fueron preparados para su remisión al área de Comunicación Social, así como a los aliados estratégicos que participan en la difusión de la campaña.

Con fecha 04 de marzo de 2026, mediante el oficio IEEPCO/DEECyPC/253/2026, se solicitó el apoyo de la Unidad Técnica de Comunicación Social para dar inicio a la difusión de la campaña en las redes sociales institucionales del Instituto, así como para habilitar un apartado en la página web institucional destinado a alojar los insumos de la campaña (banners, cápsulas y audiogramas), realizando los ajustes de diseño y adecuación necesarios para su correcta visualización y accesibilidad, quedando disponible en la liga correspondiente para consulta y difusión.

Asimismo, con fecha 06 de marzo de 2026, mediante el oficio IEEPCO/DEECyPC/256/2026, se solicitó a la Consejera Presidenta del Instituto su apoyo para gestionar una invitación institucional dirigida a las representaciones de

los partidos políticos ante el Consejo General, con el propósito de establecer una colaboración orientada a fortalecer la difusión de los materiales de la campaña a través de canales oficiales y digitales, en congruencia con el eje de innovación tecnológica de la ENCÍVICA.

En el marco de la conmemoración del 08 de marzo, el Instituto dio inicio a la difusión de la campaña, reforzando la visibilización de sus contenidos en torno a la promoción de los derechos político-electorales de las mujeres y la igualdad sustantiva. Posteriormente, durante los subsecuentes meses se estará dando seguimiento permanente con la Unidad Técnica de Comunicación Social para asegurar la difusión oportuna de los materiales conforme al calendario establecido, privilegiando el uso de plataformas digitales institucionales como principal medio de distribución de contenidos. Este proceso permitirá optimizar la cobertura de la campaña, garantizar la consistencia de los mensajes y fortalecer la presencia institucional en entornos digitales, incrementando el impacto de las acciones de educación cívica.

De manera complementaria, en el marco de las acciones de difusión interna, se realizó la colocación de banners e infografías impresas en los estrados de los edificios del Instituto, reforzando la visibilidad de la campaña entre el personal institucional y así mismo, la entrega física a las representaciones de los partidos políticos. Estas acciones se complementaron con la difusión digital interna, lo que permitió consolidar una estrategia híbrida de comunicación que articula medios físicos y digitales para maximizar el alcance de los contenidos.

Finalmente, se dio seguimiento continuo a la difusión de los materiales de la campaña durante las semanas operativas correspondientes, en coordinación con la

Unidad Técnica de Comunicación Social, asegurando la correcta implementación del calendario digital de publicaciones y el uso eficiente de las plataformas institucionales como principal medio de difusión.

En conjunto, estas acciones reflejan la articulación estratégica entre la ENCÍVICA 2024–2026 y la Campaña “Nuestras Voces Cuentan”, consolidando un enfoque de innovación tecnológica que fortalece la educación cívica mediante el uso sistemático de herramientas digitales, optimiza los procesos de comunicación institucional, amplía el alcance de la información pública y contribuye al fortalecimiento de la participación ciudadana en entornos digitales cada vez más accesibles y eficientes.

CONSULTA INDÍGENA EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA RIN/DRP/06/2024.

- Con fecha 28 de enero se llevó a cabo una mesa de trabajo interinstitucional con el Órgano Técnico y al Órgano Garante, con el propósito de revisar y ajustar la propuesta de las sedes para los foros regionales que serán celebrados en la etapa consultiva.
- Con fecha 30 de enero la Dirección Ejecutiva envió el calendario y las sedes para la realización de los foros regionales consultivos estipulados en el Protocolo de la consulta indígena en desarrollo. La propuesta se concretó con las aportaciones realizadas por la SIPCIA, en su papel de Órgano Técnico, y por la DDHPO, como Órgano Garante, durante las mesas de trabajo interinstitucionales efectuadas el 14 y 28 de enero de 2026.

- La dirección ejecutiva en coordinación con la Unidad Técnica de Comunicación desarrollaron 10 infografías en lenguas indígenas, relacionadas a la materia de la consulta. Así mismo, se elaboraron materiales audiovisuales en español y en lenguas indígenas que se encuentran alojadas en la página institucional del instituto, apartado Consulta Indígena.

<https://www.ieepco.org.mx/consulta-para-el-reconocimiento-indigena-de-un-partido-politico-local>

- Con fecha 5 de marzo se envió el informe de la Etapa Deliberativa de la Consulta Indígena. El informe y los documentos fueron compartidos con la Secretaría Ejecutiva, representante legal de este instituto y responsable de la atención y cumplimiento de la sentencia RIN/DRP/06/2024, para mantenerla informada del curso de acciones en torno al proceso de Consulta indígena.
- Con fecha 17 de marzo, mediante Oficio número: IEEPCO/DEECyPC/CI/050/2026 se solicitó colaboración de la Unidad de Comunicación Social para la elaboración de una cápsula informativa y dos infografías, referentes a los Foros regionales consultivos que serán realizados como parte de la Etapa Consultiva.
- De fecha 19 de marzo, a través de Oficio número: IEEPCO/DEECyPC/CI/051/2026 se remitió a la Secretaría Ejecutiva la actualización de plazos del calendario de la Consulta Indígena.
- De fecha 20 de marzo se remitió a SE la Tarjeta Informativa TI/30, relativa a las acciones realizadas por esta Dirección Ejecutiva en la etapa informativa de la Consulta Indígena previa, libre e informada a las personas, pueblos y

comunidades indígenas, asimismo la Tarjeta TI/20 a la CPECyPC de las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido del 13 al 20 de marzo de 2026.

- Con fecha 23 de marzo se sostuvo una reunión de trabajo con las y el integrante de la CPECyPC con la finalidad de revisar los avances de las actividades de la Consulta Indígena.